

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 11:00 horas del día 24 de julio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe realizado sobre la valoración de los criterios de adjudicación sometidos a un juicio de valor realizado por la Comisión Técnica y, si procede, continuación del procedimiento, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 204111

Denominación: SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE CLIMÁTICA EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PIMA ADAPTA REFUGIOS CLIMÁTICOS.

Tipo de contrato y Procedimiento: SERVICIO – ABIERTO.

Presupuesto (IVA excluido): 203.724,04€

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP): No.

Presidenta:

Dª Rocío Setefilla Nieto Luque, Coordinadora General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

Dª. María Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada Gabinete Jurídico.

D. Francisco Javier Pérez Rodríguez, Interventor Delegado.

Dª. Isabel Molina Díaz, Vocal Técnico.

Secretaria:

Dª. M.ª Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, con la presencia de todos los miembros reunidos de forma presencial, se declara constituida la Mesa de Contratación.

Asiste a la mesa M.ª Rosario García Mora, como miembro de la Comisión Técnica.

A continuación, se procede al análisis del Informe realizado sobre la valoración de los criterios de adjudicación sometidos a un juicio de valor realizado por la Comisión Técnica, de fecha 17 de julio de 2025. Este informe se publicará junto a este Acta en el Perfil de Contratante.

En este informe se procede a la valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor realizado por la Comisión Técnica creada al efecto, sobre el que se ha realizado la ponderación de todas las empresas que participan en la licitación.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO SETEFILLA NIETO LUQUE Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ	29/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFTUTHZCDXV7AKNGEB3WW2U6ZH	PÁG. 1/3	

Del resultado de este Informe se desprende la siguiente información:

B. PUNTUACIONES TOTALES OBTENIDAS POR ENTIDAD LICITADORA

Empresa	Puntos criterios y subcriterios					Puntos oferta técnica
	1.1	1.2	2	3.1	3.2	Total
AGRESTA	5	3	12	23	6	49
FIC	5	3	11	21	5	45
EVENOR-TECH	5	1,5	12	21	5	44,5
IDAF	2,4	3	10	20	5	40,4
SFERA	2	3	2,9	4	2	13,9

A continuación la mesa por unanimidad, acepta el contenido del informe, continuando la Presidenta de la mesa con la apertura del sobre electrónico n.º 3 integrante de la documentación relativa a criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas, efectuándose la lectura de las ofertas de cada una de las empresas que se han presentado y que son las siguientes:

DENOMINACIÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS
AGRESTA	173.165,43 €	SÍ
IDAF	188.869,28€	SÍ
EVENOR-TECH	138.532,34 €	SÍ
FIC	140.105,28€	SÍ
SFERA	145.662,69€	SÍ

A continuación, se realiza en el transcurso de la sesión el cálculo de las ofertas que puedan incurrir en oferta anormal o desproporcionada según los parámetros establecidos en el punto 8.D del Anexo I del PCAP, resultando que incurrirían en oferta anormalmente baja aquellas ofertas que supusieran un importe inferior a la cantidad de 122.382,24€.

Viendo el resultado de las ofertas y la cantidad que resulta de aplicar el cálculo referido, resulta que no hay ninguna empresa cuya oferta pueda incurrir en baja anormal o desproporcionada.

Visto lo cual, también en el transcurso de la sesión convocada se procede por parte de una de los miembros de la Comisión presente al cálculo de las puntuaciones obtenidas en los criterios de adjudicación ponderables mediante la aplicación de fórmulas, resultando el siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO SETEFILLA NIETO LUQUE	29/07/2025	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFTUTHZCDXV7AKNGEB3WW2U6ZH	PÁG. 2/3	

ENTIDAD LICITADORA	Puntuación Criterio 2.1. (Puntos)	Puntuación Criterio 2.2. (Puntos)	Puntuación Criterio 2 (Puntos)
AGRESTA	32,80	10	42,80
IDAF	30,07	10	40,07
EVENOR-TECH	41,00	10	51,00
FIC	40,54	10	50,54
SFERA	38,99	10	48,99

En consecuencia, del resultado de la valoración final sumando la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación ponderables mediante juicio de valor y los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas resulta, por orden decreciente, el siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	Puntos Oferta Criterio 1 (e-sobre1)	Puntos Oferta Criterio 2 (e-sobre2)	PUNTOS OFERTA TOTAL (CRITERIO 1+CRITERIO 2)
FIC	45	50,54	95,54
EVENOR-TECH	44,5	51,00	95,5
AGRESTA	49	42,80	91,8
IDAF	40,4	40,07	80,47
SFERA	13,9	48,99	62,89

Teniendo en cuenta, el resultado de la valoración final, la empresa con más puntuación corresponde a la entidad **FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CLIMA**.

Por consiguiente, se considera que la propuesta presentada por la empresa mencionada anteriormente cumple con todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación del contrato, por lo que se acuerda proponer la adjudicación a su favor, acordándose por parte de la mesa requerir la presentación de la Documentación Previa a la adjudicación de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de las Cláusulas Administrativas Particulares, para que la presente en el plazo de 10 días hábiles, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Rocío Setefilla Nieto Luque

LA SECRETARIA
Fdo.: M.^a del Carmen Aliaga Benítez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO SETEFILLA NIETO LUQUE	29/07/2025	
	M. ^a CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFTUTHZCDXV7AKNGEB3WW2U6ZH	PÁG. 3/3	